PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Quibdó, junio del 2021

Señor (a)
JACKSON ARIEL URRUTIA CHALA
Supervisor del Contrato No. 2295659, del 02 de marzo de 2021
Cargo: Coordinador Académico
Dependencia: Coordinación Acad.
Ciudad.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual, del mes de junio del 2021.

Referencia: Contrato Nro. 2295659, del 2 **de** marzo de 2021

El suscrito, ***FABIO NELSON PALACIOS RODRIGUEZ***, identificado con la cédula de ciudadanía No.4.799.735, de Quibdó - Chocó, comedidamente me dirijo a usted, en calidad de contratista SENA, dependencia; programa de formación complementaria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, me permito presentar el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro. (del 01 al 30 de junio del año 2021).

Valor y forma de Pago: El presente contrato tiene un valor de veintitrés millones seiscientos ochenta y nueve mil ochocientos noventa y siete pesos $23.689.897 M/C. pagaderos de la siguiente manera, un primer pago por un valor de dos millones novecientos setenta y cuatro mil cero cincuenta y siete pesos $2.974.057, seis pegos iguales por valor de tres millones cero setenta y seis mil seiscientos diez pesos $3.076.610 y un último pago por valor de seiscientos quince mil trecientos veintidós mil pesos $615.322 M/C.

Plazo: El plazo del presente contrato será desde el día 02 de marzo del año 2021, hasta el día 16 del mes de octubre del año 2021

OBJETO:
Contratar servicios para 60 Instructores procesos de formación Complementaria: Contabilidad, Dancística, Electricidad, Ganadería, Mercadeo, Primera Infancia, Redacción Textos, Salud ocupacional, Artesanías, Confección, Producción Agropecuaria, Construcción, Formulación Proyectos, Emprendimiento, Ingles, Manipulación alimentos, servicio cliente, Ambiental, Motorista, Costanero, Patrónpesca, productos aseo, Comercio, Deporte, Música, archivos, Panadería, maquinas coser, Piscícola, Motores fuera borda, Sistema, CRNIB 2021.

CLÁUSULA PRIMERA

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Comprendo y aplico los preceptos constitucionales y legales en desarrollo del objeto contractual	Ejecución de obligaciones contractuales conforme a la Ley
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)	Ejecuto las obligaciones contractuales de conformidad con las obligaciones descritas en el contrato y las demás designadas por mi jefe inmediato.	Lista de chequeos, evidencia física y virtual del cumplimiento contractual.
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas	Asistir de las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas por el director de centro y regional, por el coordinador académico o previa autorización por cualquier otro funcionarios de distintas dependencias de la entidad.	Registros Fotográficos , de asistencias, capturas de reuniones virtuales, etc.
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	Entregar al jefe de almacén o a quien gaga sus veces los bienes encargados para la ejecución de las obligaciones contractuales.	Certificación de Inventario, lista de chequeo y paz y salvo aprobado y firmado por el líder del área.

5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato	Levantar el registro de evidencia de las actividades enseñanza – aprendizaje y depositarlas en el portafolio personal, para cuando me sea requerido.	Registros de evidencias.
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución	Realizo el informe mensual de las actividades, reporte de horas académicas y administrativas.	Registros de evidencias
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo	Implemento estrategias de fácil comprensión, en la	Carteles, perifoneo, visitas. Oficina de
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad	Apoyo en las charlas informáticas discriminando los programas y el proceso de los aprendices.	Reporte de apoyo en las charlas informáticas y del proceso de los aprendices.
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	Reporte de 160 horas trabajadas durante el mes, las cuales deben constar en la plataforma de sofiaplus	Horas repostadas en el aplicativo sofia plus

10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18	Desarrollar el proceso de certificación de competencias según las normas que aplican a la función instructor	Dominio y aplicación de las competencias desarrolladas durante la formación.
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	Realizar las actividades necesarias tendientes a cumplir, reportar la dedicación de horas establecida para el cumplimiento del objeto contractual.	Reporte de horas en sofiaplus, en cumplimiento del objeto contractual.
12	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Desarrollar el proceso de certificación de competencias según las normas que aplican a la función instructor	Dominio y aplicación de las competencias desarrolladas durante la formación.
13	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley	Realizar los aportes periódicos al sistema de seguridad social integral y enviar comprobante a la entidad.	Planilla de pago de salud, pensión y ARL, y la correspondiente verificación ante las entidades receptoras del pago

14	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños	Realizar las actividades personalmente sin utilizar terceras personas para la ejecución del objeto contractual.	Evidencias física y virtual enviadas a las entidad, visitas de los supervisores a las plazas de ejecución del contrato.
15	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	Usar las firma digitales propias y ajenas con compromiso y responsabilidad.	Hacer uso responsable de las firmas digitales.
16	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento	Realizar las salidas encomendadas por la entidad y legalizar los viáticos y demás.	Documento de autorización de salida y de legalización de viáticos.
17	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen	Ser respetuoso y guardar completa reserva de la información suministrada para el cumplimiento del objeto contractual.	Constancias de pago, planillas y las herramientas que utilice la entidad para dicho fin.

18	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar	Realizar los pagos ante el fondo de pensión, la EPS y ARL, de forma periódica con la finalidad de mantenerme al día con los aportes a salud, pensión y ARL,	Constancias de pago, planillas y las herramientas que utilice la entidad para dicho fin.
19	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales	Hacer uso de los protocolos de bioseguridad para reducir el riesgo de contagio producto de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19	Evidencia de bioseguridad, uso de tapabocas alcohol, gel desinfectante, guantes y demás
20	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se enlista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

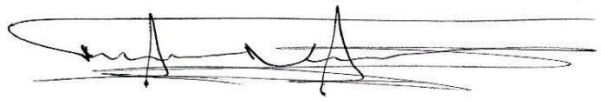
www.sena.edu.co
SENAComunica

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla 7801852396, pagado a través de Soi, correspondiente al mes de mayo del año 2021, según decreto 1273 de 2018, (Decreto Ley 2106 de 2019 – *"Decreto Ley Antitrámites*).

Evidencias en folios

Cordialmente,



FABIO NELSON PALACIOS RODRIGUEZ
C.C. No. 4.799.735 de Quibdó - Chocó Contratista SENA Regional-Choco

Recibí a satisfacción:

JACKSON ARIEL URRUTIA CHALA
Supervisor del Contrato No. 2295659, del 2 de marzo de 2021
Coordinador Académico.